CARTEL DE NOTIFICACIÓN

A la ciudadana: ROSELY DEL CARMEN GIL MONTAÑA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-24.336.221, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, en su condición de CO-DEMANDADA, en el procedimiento con motivo de la demanda por NULIDAD DE VENTA, con nomenclatura N° JMS-(5)-V-2021-270, incoada por el ciudadano: RAMON BERRIOS ARRAIZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-10.263.511, contra de la Sociedad Mercantil CENTRO EMPRESARIAL DE **SERVICIOS LOS PLATANOS, C.A.,** y el cual cursa ante el Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas de Adolescentes del Estado Trujillo; se le notifica que ha sido nombrada, la abogada en ejercicio DEYANIRA SIMANCAS, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 185.571. Celular de contacto: 0412-4261728, correo electrónico: dmsimancasy71@gmail.com y con domicilio procesal en la Av. Principal del Eje Vial, Residencias San Diego, Edificio 2 "Jazmín", Apartamento PB-1, Parroquia Antonio Nicolás Briceño, Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo, como **DEFENSOR AD LITEM**, para que la represente en la presente causa; la misma deberá comparecer por ante el Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Trujillo, en la siguiente dirección Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Trujillo Estado Trujillo. Igualmente, se les notifica que la presente causa se encuentra fijada AUDIENCIA PRELIMINAR DE MEDIACION PARA EL DIA: MARTES 11 de JUNIO DEL 2024, A LAS 09:00 a.m, para lo cual deberá comunicarse con mi persona al número de contacto o dirección ya arriba mencionados. Notificación esta que se hace a los fines de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y la tutela Judicial efectiva. En Valera, a la fecha de su publicación. -

DEFENSOR AD-LITEM
ABOGADA

Deyanira Simancas

I.P.S.A: 185.571